



## CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ALUMNADO INTERNO. DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN CURSO 2020-2021

En cumplimiento del Art. 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, de la “normativa de selección y nombramiento de Alumnos Internos”, aprobada por Consejo de Gobierno de fecha 27 de julio de 2005 y del Art.7.2.23 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Teoría e Historia de la Educación en sesión Ordinaria del Consejo de Departamento celebrado el, 20 de noviembre se acuerda convocar 19 plazas de Alumnado Interno para el curso 2020-2021 según las **bases** siguientes:

- 1. REQUISITOS:** Podrá optar el alumnado de titulaciones de Grado y Máster que esté matriculado o haya cursado alguna de las asignaturas adscritas al Departamento de Teoría e Historia de la Educación.
- 2. FUNCIONES:** Según lo establecido por el Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2005, las funciones y obligaciones del alumnado interno serán “las que se deriven de participar más directamente en los proyectos y líneas investigadoras y otras labores del Departamento, desempeñando las tareas que se le asigne de acuerdo con su capacidad, formación e interés”.
- 3. DEDICACIÓN:** El alumnado interno prestará su colaboración durante un máximo de 6 horas semanales en horario fijado de mutuo acuerdo con el profesor o profesora responsable. La duración de dicha actividad será de un curso académico, es decir, desde su selección como tal hasta el 30 de mayo de 2021. El alumnado interno no tendrá derecho a remuneración o salario por su labor. Los alumnos y alumnas solo podrán estar adscritos como internos a un Departamento dentro de un mismo curso académico.
- 4. NOMBRAMIENTO:** El Vicerrectorado de Profesorado, finalizado el curso académico, previo informe positivo del tutor o tutora de la actividad desarrollada por el alumno o alumna, expedirá la certificación acreditativa correspondiente. La condición de alumno o alumna interno es un mérito que constará en su Expediente Académico.
- 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:** La comisión del Departamento encargada de valorar las solicitudes, tendrá en cuenta los criterios siguientes:
  - a) Expediente académico.
  - b) Criterios especificados en cada asignatura, en su caso.
  - c) Cualquier otro mérito que el solicitante considere oportuno adjuntar.





## 6. SOLICITUDES:

- a) Solicitud según el modelo impreso que se adjunta y que se podrá recoger en la Secretaría del Departamento de Teoría e Historia de la Educación (Despacho 27, Segunda Planta, B) en la Facultad de Educación.
- b) Expediente académico (a través de las Secretarías Virtuales)
- c) Fotocopia del DNI.
- d) Documentación de los méritos acreditados.
- e) Carta de aceptación del profesor o profesora responsables.

**7. PLAZO Y ENTREGA DE SOLICITUDES:** La solicitud y la documentación requerida se presentarán en la Secretaría del Departamento de Teoría e Historia de la Educación, en la Facultad de Educación, o bien se enviarán en archivo adjunto a la dirección de correo electrónico [lmm@um.es](mailto:lmm@um.es), especificando en asunto “Convocatoria de plazas de Alumnado Interno 2020-2021”, **del 20 de noviembre al 25 de noviembre de 2020 (hasta las 12:00).**

Murcia, 20 de noviembre de 2020

Fdo.: Encarnación Bas Peña

**Directora del Departamento**